NUM. 10.—JUEVES 12 DE ENERO DE 1905

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(*Gaceta* del día 10 de Enero.)

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 50

Alcoholes desnaturalizados

En la *Gaceta de Madrid*, núm. 4, correspondiente al 4 del actual, se inserta la Real orden de 26 de Diciembre anterior, que sigue:

«Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por D. Enrique Palau, apoderado de D. José Requena Calabrig, almacenista en esta Corte, en solicitud de que se declare que los alcoholes desnaturalizados obtenidos de los orujos de la última cosecha puedan circular en los envases usuales, y que se deje sin efecto el procedimiento que incoa la Administración de consumos de esta Corte por la detención de un bocoy de dicho alcohol, que en unión de otros cuatro y con la guía correspondiente le ha remitido D. Ramón Calatayud, fabricante de Aspe (Alicante), devolviéndole aquélla las 500 pesetas que ha depositado para poder retirar el género:

Resultando que el solicitante manifiesta que la detención obedece á que el bocoy tiene una capacidad superior á 500 litros, y venía rotulado con tinta negra en lugar de verde, según previene el art. 94 del reglamento:

Visto el mencionado texto legal y la Real orden de 9 de Noviembre último:

Considerando que esta soberana disposición autoriza á los fabricantes que tenían adquiridos ó contratados orujos en 1.° de Octubre para que, por excepción, puedan destilarlos en el presente año y preparar alcoholes desnaturalizados, y, dada la limitación del privilegio, sería injusto obligar á dichos industriales á adquirir envases de capacidad determinada, porque los gastos que se les ocasionarían haría ilusoria la concesión, otorgada con el propósito de evitar perjuicios á los que habían adquirido la primera materia mencionada al amparo de la legislación anterior:

Considerando que así lo entendió ese Centro al manifestar en 11 de Noviembre á la Administración de Hacienda de Albacete que los destiladores referidos no estaban obligados á emplear envases de capacidad determinada para los alcoholes desnaturalizados que preparen, á cuya disposición debe darse carácter general y la publicidad necesaria; y

Considerando que de cuanto antecede se deduce que no puede mantenerse la detención del bocoy arriba citado, si bien es justo reconocer que la Empresa de Consumos de esta Corte ha procedido con plausible celo, puesto que no conocía lo ordenado por ese Centro;

El Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que se autorice la circulación en los envases usuales, cualquiera que sea su capacidad, de los alcoholes desnaturalizados que preparen los fabricantes á quienes se ha concedido que, por excepción, destilen con tal objeto y sólo en el presente año los orujos de la última vendimia, y que se ordene á la Administración de Hacienda de esta provincia que deje sin efecto la detención del bocoy referido por la Empresa de Consumos de esta Corte, de que antes se ha hecho mención, y ordene la devolución al receptor del mismo de las 500 pesetas que ha depositado.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 5 de Enero de 1905.—El Delegado de Hacienda, José León Villanueva.

Ayuntamientos

PALMA DEL RIO

Núm. 2769

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1904, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 5

Presidencia del Teniente segundo de Alcalde D. Mariano Medina Giménez.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se dió lectura de las disposiciones insertas en las *Gacetas* y *Boletines oficiales* y de la correspondencia despachada durante la semana última; quedaron enterados y dispusieron su archivo en el de esta Secretaría.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de este mes.

Se acordó fuese remitido al señor Gobernador el extracto de los acuerdos de Agosto, para su publicación.

También se acordó se fije al público por quince días el presupuesto municipal ordinario para 1905.

Se enteró la Corporación de la circular del señor Delegado de Hacienda, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 3, sobre los trabajos preparatorios que en la misma se consignan para 1905.

Idem idem de la invitación hecha por el Hermano mayor de la hermandad de Ntra. Sra. de Belén, para que asista á la traida de dicha imagen desde su santuario á la iglesia parroquial.

Se aprobó la cuenta de los gastos hechos en el decorado del real de la feria celebrada en los días del 24 al 31 de Agosto próximo pasado.

Se declararon fallidos siete expedientes de territorial, presentados por el agente auxiliar de la recaudación de contribuciones de esta zona D. José Aragón Pérez.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 12

Presidencia del Teniente segundo de Alcalde D. Mariano Medina Giménez.

Abierta la sesión se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se leyeron las disposiciones de interés insertas en los *Boletines oficiales*, y se dió cuenta de la correspondencia despachada en la anterior semana; quedaron enterados y dispusieron su archivo en el de esta Secretaría.

Se aprobó el expediente instruído pidiendo el arbitrio extraordinario de cinco céntimos de peseta impuesto á los envases que se construyan en esta localidad para la exportación y conserva de frutas, y que

Ministerio de Cultura 2024

se remita al señor Gobernador con el presupuesto ordinario para el año próximo, y solicitud dirigida al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en súplica de que se sirva autorizar el cobro.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 19

Presidencia del Teniente segundo de Alcalde D. Mariano Medina Giménez.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se dió conocimiento de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos durante la anterior semana, y de la correspondencia despachada en igual período; quedaron enterados y acordaron su archivo.

Se enteró el Ayuntamiento de la cuota que le ha correspondido para las obligaciones carcelarias en el presupuesto formado por el de Posadas para el ejercicio venidero.

Conceder un dote de los dejados por D.ª Ana de Santiago, para cuando contraiga matrimonio, á la huérfana pobre de esta ciudad Ana Atalaya Velasco.

Con lo que concluyó esta sesión.

Sesión del día 26

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Mariano Medina Giménez.

Fué leida, aprobada y firmada el acta de la anterior.

Se leyeron las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos durante la última semana, y se dió cuenta de la correspondencia despachada en el mismo periodo; quedaron enterados, acordando su archivo en la Secretaría.

Se concedió pensión de lactancia á Concepción León Palma, para que pueda amamantar á su hija de cinco meses, la que comenzará á percibir cuando en turno le corresponda.

Con lo que terminó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 28

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Mariano Medina Giménez.

Tuvo por objeto la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio que habrá de regir en el año próximo de 1905, y ordenar fuese remitido al señor Gobernador civil de la provincia para los efectos del art. 150 de la ley.

Palma del Río 1.° de Octubre de 1904.—El Secretario, José Bazo.

El anterior extracto fué aprobado por la Corporación en sesión ordinaria del día 3 del actual, mandando se remita al Gobierno civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, según está prevenido.

Palma del Río 4 de Octubre de 1904.—El Alcalde, Antonio Guzmán.—El Secretario, José Bazo.

AGUILAR

Núm. 3656

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1904.

Sesión supletoria del día 2

Presidencia, primer Teniente don José María Sánchez.

Se acordó aprobar el acta de la anterior y atenerse á las disposiciones de la semana.

Dióse lectura de una solicitud de don José Merino, en que bajo ciertas condiciones ofrecia la casa de la propiedad de su esposa, situada en la calle Cánovas, número veinte y uno, para que sea arrendada por el Ayuntamiento con destino al Juzgado de primera instancia; en vista de no existir otra con condiciones para el caso, se acordó nombrar al segundo Regidor Síndico don Rafael Aragón Delgado para que en representación de este Municipio otorgue la escritura correspondiente, y visto lo que dispone la regla 2.ª de la circular de 12 de Marzo de 1860 y demás disposiciones, y siendo urgente el arrendamiento de la casa, se libre del capítulo de imprevistos del presupuesto actual á don José Merino Guzmán la cantidad de 750 pesetas, importe del alquiler de la casa de un año adelantado que exije en la condición tercera.

Se autorizó á don Francisco Antonio Sotomayor para que recoja de la Depositaría pagaduría de la Administración de Hacienda las cèdulas personales del presente año.

Se aprobó el padrón de vecinos del corriente año, acordándose se haga cuanto prescribe la ley.

Terminando la sesión.

Sesión extraordinaria del día 8

Presidencia, don Rafael López Jiménez.

Por el señor Presidente se expuso que el objeto de la sesión era dar cuenta de una comunicación del Administrador de propiedades y derechos del Estado, por la que participaba que el día 6 levantaría acta de incautación á favor del Estado del exconvento de Coronadas; la Corporación acordó protestar, por entender que era de su pertenencia.

Que las llaves del edificio que no se entreguen, y que se comunique asi al Administrador subalterno de propiedades y derechos del Estado.

Sesión supletoria del día 9

Presidencia, don Rafael López Jiménez.

Se aprobaron las actas anteriores y se dió lectura de los documentos oficiales de la semana.

Se acordó aprobar la distribución de fondos del presente mes, importante 20.057'12 pesetas, y que se hagan los oportunos libramientos por el Alcalde, para satisfacer las obligaciones.

Se acordó pagar las recetas expedidas para los pobres de solemnidad en el mes de Marzo, librándose para ello á don Juan Jurado 187'50 pesetas, y á don Francisco Alguacil 268'50 pesetas.

Leyéronse tres solicitudes, una de don Agustín Aguilar Tablada, otra de don José María Toro Lucena y otra de don Angel Gómez Góngora, en petición de que se les excluya del reparto de la guardería rural, acordándose presenten pruebas y se resolverá.

Se acordó nombrar á don Francisco Antonio Sotomaryor Flores comisionado del Ayuntamiento para la presentación de mozos y conducción de documentos para el juicio de exencionos que tendrá lugar los dias 18 y 19 de los corrientes, librándosele para gastos è indemnización la cantidad de 85 pesetas, del capítulo correspondiente del presupuesto, y en cuanto à lo que dispone la ley de reclutamiento en su artículo 21, abonará los socorros y lo justificará por medio de nómina, librándosele el total que arroje esta.

Se acordó se hagan las obras precisas para evitar los perjuicios que se ocasionan á doña María González de Aledo, por el derrame de la fuente de la Salud. Este acuerdo se tomó á virtud de solicitud de dicha señora.

Se acordó que asista á la capital, para cumplimentar al Rey en su visita, una comisión compuesta del señor Alcalde don Rafael López Jiménes, don José del Castillo, don Carlos Carrillo, don Manuel Jurado, don Manuel Belmonte y don Luis Arcos, haciendo presente de esta manera la simpatía que este Municipio siente á su real persona.

Se acordó no acompañe el Regidor Síndico á la presentación de los mozos del actual reemplazo y revisiones de 1903, 1902 y 1901 ante la comisión mixta.

Se acordó que los asientos de hierro que existen en el Llano Coronadas, por encontrarse este edificio amenazando ruina, sean trasladados al paseo llamado de la Membrilla.

Se acordó aprobar los resúmenes de las sesiones celebradas en el mes de Marzo.

Terminando la sesión.

Sesión supletoria del día 16

Presidencia, don Rafael López Jiménez.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió lectura de los documentos oficiales de la semana.

Dióse lectura de una comunicación del Administrador de propiedades y derechos del Estado, participando que ha sobresellado las puertas que dan entrada al convento de las Coronadas, en señal de dominio. La Corporación acordó protestar.

Se acordó se le abonen al Secretario de la Junta de patronos del Hospital de Caridad 36 pesetas, cantidad que se adeuda por la estancia de heridos, desde el 1 de Enero á la fecha, y que en lo sucesivo irán los heridos al Hospital de Caridad con una comunicación de esta Alcaldía, comprometiéndose al abono de los derechos de estancia.

Se dió lectura de una solicitud suscrita por don Juan Calvo de León en la que solicita ser eliminado del reparto de guardería rural, acordándose presente los títulos de su guarda jurado.

Se acordó aprobar el remate hecho á favor de José Cañete en 274 pesetas, en el concurso para la provisión del consumo de cera en el año, y que se le abonen las cantidades parciales de la cera que se consuma hasta llegar á cubrirla.

Se acordó citar á sesión extraordinaria para oir las reclamaciones hechas al padrón de vecinos, según dispone el párrafo 2.° del artículo 20 de la ley Municipal.

Terminando el acto.

Sesión extraordinaria del día 19

Presidencia, don Rafael López Jiménez.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron las disposiciones oficiales de la semana.

Se acordó incluir en el padrón de vecinos todas las reclamaciones presentadas.

Terminando la sesión.

Sesión supletoria del día 23

Presidencia, don Rafael López Jiménez.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los documentos oficiales de la semana.

Se acordó que acompañe el 4 de Mayo, ante la Comisión mixta, á los mozos del reemplazo del año actual, de 1903 y de 1902 don Francisco A. Sotomayor, para lo que se librará la suma de 30 pesetas.

Se acordó imponerle al contratista del alumbrado público 25 pesetas de multa por cada noche que ha faltado en un 50 por 100 el alumbrado, así como el descuento de lo que deba percibir en la misma proporción.

Se acordó que se libren 61 pesetas al Secretario de esta Corporación para un viaje á la capital á asuntos del servicio.

Terminando la sesión.

Sesión supletoria del día 30

Presidencia, don Rafael López Jiménez.

Se dió lectura y aprobó el acta de la anterior y se leyeron los documentos oficiales de la semana.

Dióse lectura del acuse de recibo de las cuentas del Pósito, respectivas á 1903.

Asimismo de otra comunicación del señor Gobernador en la que participa, de conformidad con lo acordado con la comisión permanente del Pósito, se aprueba la visita girada al mismo en 14 de Febrero pasado.

Asimismo dióse lectura de la resolución dada por el señor Gobernador al recurso de alzada interpuesto por doña María Jesús Lozano Pérez, contra un acuerdo de este Ayuntamiento, por el que se le negaba la suspensión del expediente ejecutivo por débitos á este Pósito, como heredera de don Pedro Chacón García.

Se acordó asimismo se proceda á formular la relación nominal de deudores al pío establecimiento, en armonía con la disposición primera de la circular de la Dirección general de Administración local, de 25 de Mayo de 1880.

Se acordó que á don Francisco Galán se le abonen cada mes, á partir desde Abril, por sus cargos de fiel del matadero y administrador del impuesto de degüello de reses y arbitrio de pesas, 62'50 pesetas.

Ministerio de Cultura 2024

Dióse lectura de una solicitud suscrita por don Eloy Lucena, cual administrador de los bienes de don Eulogio Montijano, en petición de que se le exima del abono del reparto de guardería rural por tener guardas jurados, acordando la Corporación presente los títulos de los mismos.

Se acordó se pague á don Manuel del Pozo, notario, la suma de 57 pesetas, derechos de la escritura de la casa arrendada para Juzgado de instrucción.

Se acordó se pague á Lázaro Bernabeu la suma de 60'85 pesetas por las palmas invertidas en el Domingo de Ramos.

Se acordó abonar á don Pablo Criado 14 pesetas, importe del alambre para cercar un edificio ruinoso, del capítulo de imprevistos, por no haber consignación.

Se aprobó definitivamente el remate para la reparación de los edificios de carnicería, cementerio y cárcel, á favor de don José Cecilia, en la cantidad de 900 pesetas, y que se abone dicha cantidad una vez revisadas las obras con certificado del perito.

Se acordó anunciar el concurso para la composición de las fuentes del Aceituno y la de las Piedras, otro para la composión de las calles Altozano y Rosa y otro para reparar las alcantarillas de la Fuente Nueva y la de la calle Saladilla.

Se acordó se publique un bando para evitar los funestos resultados de la hidrofobia en la raza canina, recordando el cumplimiento de los artículos 59 y 168 de las Ordenanzas municipales, y aplicar la estrignina por medio de los agentes de la autoridad á los perros que circulen sin bozal por las calles, encargándose este preparado al farmacéutico don Juan Jurado, abonándose su importe con cargo al capítulo de imprevistos.

Igualmente se acordó, para cumplir con el Real decreto de 8 de Agosto de 1891, sobre vacuna, publicar un bando para que cuantos quieran vacunarse y revacunarse asistan de diez á doce al Hospital de Caridad.

Dióse lectura de una solicitud de doña Asunción Toro en la que pide se reduzca su cuota en el reparto de guardería rural á 125 pesetas, por tener guardas jurados para las demás fincas. Vistos los documentos que acompañaba, se acordó en armonía con lo que solicita.

Leyóse la solicitud del Concejal don Elipio del P no y en su vista se acordó concederle tres meses de licencia.

Se acordó nombrar al Depositario de fondos municipales, don Juan García, para la expendición de cédulas del año corriente.

Terminando la sesión.

El extracto de sesiones que antecede ha sido formado por el Secretario que suscribe, de conformidad con lo que dispone el artículo 109 de la vigente ley Municipal y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 3 del mes actual.

Aguilar 7 de Diciembre de 1904.—Luis Arcos.—V.° B.°: El Alcalde, Jurado.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Número 30

AÑO DE 1905 — MES DE ENERO

PRESUPUESTO DE GASTOS

Distribución de fondos por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acuerda este Municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	OBLIGACIONES	Obligaciones de pago		Voluntarios.	Total.
		Inmediato.	Diferible.		
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.°	Gastos del Ayuntamiento. .	2500	2700	»	5200
2.°	Policía de seguridad. . . .	600	1900	»	2500
3.°	Policía urbana y rural. . .	1000	2000	»	3000
4.°	Instrucción pública. . . .	»	»	»	»
5.°	Beneficencia.	100	»	»	100
6.°	Obras públicas.	200	1500	»	1700
7.°	Corrección pública.	1000	»	»	1000
9.°	Cargas	»	»	»	»
10.°	Obras de nueva construcción	»	»	»	»
11.°	Imprevistos.	»	600	1000	1600
12.°	Resultas.	»	200	»	200
	TOTALES.	5400	8900	1000	15300

Montoro 1.° de Enero de 1905.—V. Viñas.

El anterior estado de distribución de fondos fué aprobado por el ilustre Ayuntamiento en sesión de 2 del corriente mes.

Montoro 3 de Enero de 1905.—El Secretario, Vicente Giménez Cruz.

Listas electorales de compromisarios para la designaciòn de Senadores, que han de regir en el presente año de 1905.

CORDOBA

Núm. 52

Señores Concejales

Excmo. Sr. D. Rafael Conde Jiménez
D. José García Martínez
Rafael Jiménez Amigo
Joaquín Blanco López
Manuel Tienda Argote
Manuel Aparicio Aparicio
José Sánchez Muñoz
Ricardo Illescas Alzate
Ramón Roldán Arana
Antonio González Aguilar
Antonio Ariza Víctor
José Fernández Jiménez
Antonio Pineda de las Infantas
Antonio Joaquín Tienda Argote
Manuel Castroverde García
Cándido Zamorano Cantón
Eduardo Barranco Luna
Luis Junguito Carrión
Francisco Fabro Toledano
Ignacio Baena Burgos
Angel Toledano Rodríguez
Enrique Molina Borrego
Francisco Martínez Beltrán
José Molina Fernández
José Delgado Martínez
Federico Castejón León
Francisco Pino Lozano
Manuel Villegas Montesinos
Teodomiro Ramírez de Arellano
Manuel Marín Fernández
José Miranda Rey
Cuatro vacantes.

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pesetas
Excmo. Sr. Conde de Torres Cabrera	9512 29
Sr. Marqués de Valdeflores	8766 41
D. Manuel Enriquez Enriquez	8323 52
Manuel García Lovera	7399 21
Manuel Olalla Torre	6900 32
Eduardo Alvarez de los Angeles	6600 92
Gregorio García García	6563 45
Excmo. Sr. Marqués de Santa Rosa	6420 81
D. Carlos Carbonell Morand	5664 07
Rafael López Amigo	5490 04
José Barea Linares	5263 62
Rafael López Diéguez	3846 91
Antonio Carrasco Luque	3472 15
Antonio Guerra Bejarano	3440 13
Manuel Sanz Uzategui	3298 32
Mateo Barea Gutiérrez	3172 88
Francisco Otero Redondo	3048 58
Emilio Carreño Gabarro	2778 48
José Rusi Bausón	2679 67
Pedro López Amigo	2566 04
Eusebio Sánchez Jiménez	2531 80
Fernando Casado Aranda	2504 66
Miguel Coca Castro	2399 21
Antonio Torrellas Naval	2398 89
Mariano Urbano Polo	2381 25
Ramón García García	2341 89
Rafael Rubio Góngora de Armenta	2297 31
José Fernández Vergara	2288 79
Antonio Ortiz Carmona	2227 56
Rodolfo del Castillo Quartiellerz	2179 15
Rafael Alvarez Rios	2164 41
José Viguera Espejo	2124 64
Valentín Otín Jiménez	2063 67
D. Mariano Molina Fernández	2031 92
Manuel Junguito Carrión	2020 29
Rafael Jurado González	2000 60
Pedro Barbudo Vacas	1909 16
Agustín Gallego Garijo	1892 21
Antonio García Heller	1883 06
Rafael Salinas Diéguez	1853 77
José Martínez Sáenz	1838 56
Juan Luis Velasco Navarro	1830 58
Indalecio Diez del Saz	1821 31
Enrique Sánchez González	1785 31
Lucas Gómez Pérez	1771 84
Rafael Córdoba Castro	1770 41
Rafael Torres de la Barrera	1743 17
Sr. Marqués de Villaverde	1732 42
D. Rafael Carrillo Tíscar	1724 87
Guillermo Jiménez Diez	1712 16
Angel Torres Illescas	1703 24
Francisco Molina Fernández	1698 69
Rafael Barrios Enriquez	1632 81
Joaquín Fuentes Terroba	1625 06
Enrique Quintela Castellari	1602 12
José Alfaya Isla	1595 85
Francisco Amián Gómez	1562 29
Juan Pérez Jiménez	1550 36
Juan Rodríguez Jiménez	1546 23
Julián Jiménez González	1545 66
Pedro Yuste Martínez	1528 27
Angel Ariza Romero	1484 78
Luis Castany Pujol	1383 99
José Hacar Mora	1375
Luis Valenzuela Castillo	1358 24
Jaime Costas Albert	1342 37
Andrés Morón Gil	1338 94
Antonio Iglesias Ruiz	1334 40
Enrique Salinas Diéguez	1329 76
Pedro Tejada García	1305 21
Jaime Aparicio Marín	1293 05
Rafael Priego Luque	1286 64
Rafael Carreño Vejer	1286 64
Gabriel Larriba Ramos	1282 48
Agustín Marín Carrillo	1280 88
Francisco Sánchez Gama	1278 31
Antonio Caballero Redel	1269 56
Rafael Cruz López	1256 02
Manuel Courtoy de la Torre	1243 81
Francisco Jiménez López	1233 77
José Cantarero Martín	1199 51
Dionisio Tejada García	1193 87
Enrique Fuentes Breña	1190 60
Rafael Navas Pavón	1185 50
Emiliano Costi Canalejo	1182 16
Juan Cuesta Moral	1173 20
Wilfredo de la Puente Noguer	1161 03
Francisco Laguna Cañadas	1147 33
Antonio Muñoz Gassin	1146 51
Rafael González Ripoll	1135 95
Sr. Marqués del Mérito	1135 09
D. Manuel Moya Carreño	1116 49
Angel Baena Molero	1112 15
Pedro Cadenas Rejano	1110 68
Pedro Carretero Lozano	1108 10
Antonio Barbudo Gómez	1107 33
Antonio Navarro García	1103 65
Rafael Hurtado Moreno	1082 08
Toribio Herrero López	1066 40
José Salido García	1099 53
Eusebio Revuelto Vacas	1063 49
Bernardo Alba Romero	1058 34
Joaquín Ruiz Repiso	1052 54
Manuel García Bartolomé	1028 32

Ministerio de Cultura 2024

D. Rafael Julià Vilaplana	1028	13
Juan Ogazón Romo	1020	73
Vicente Julià Sánchez	1014	99
Francisco Fernández Estévez	1006	62
Galo Hernández Hernández	1004	88
Rafael Guerra Bejarano	996	23
José Solano Obrero	982	12
Francisco Lozano Valdés	980	35
Juan Molina Sánchez	978	85
Manuel Fuentes Vargas	968	31
Ramón Sadaña Alvarez	963	43
Enrique Villegas Rodríguez	957	44
Juan Font Navas	943	54
Francisco Castillo Sánchez	943	54
Tomás Porcel Hernández	943	54
Hermenegildo Delgado Martínez	943	54
Francisco Campanero Vázquez	943	53
Nicolás Guirao Lòpez	943	53
Acisclo Carrillo de Albornoz	943	53
Antonio García Rivero	940	17
Pablo Vidal Guisas	937	33
José Ruiz Castillejo	935	12
Francisco Maldonado Toledo	925	44
Santos Hernández Velilla	922	32
Joaquin Velasco Caval	921	05
Rafael Biedma Alcalá	919	30
Manuel Navarro García	916	37
Manuel Baena Molero	904	20
Amador Jover Sanz	903	85
Rafael Sanz Losada	877	39
Eustasio Terroba Naval	876	24
Francisco Lubián Domínguez	871	53
Ambrosio Ruiz Martínez	871	19
Pedro García del Prado	863	85
Josè Amo Serrano	861	25
Mariano Zaragoza Domínguez	852	27

Córdoba 1.° de Enero de 1905.—El Alcalde, R. Conde.—El Secretario, Manuel Varo.

MONTORO

Núm. 53

Señores Concejales

D. Pedro Medina Pedrajas
José Molina Ortiz
Bartolomé Benítez Romero
José Lara González de Canales
Manuel Gómez Notario
Timoteo Rodrigo Criado Notario
Dionisio Sanz é Ibáñez
Pedro Ager Roselló
Roque Cano Quesada
Juan Miguel Criado Piédrola
Miguel Rojas Mercado
Antonio Molina Rodríguez
Francisco Cantarero Rael
Juan García Conde
Juan Miguel Fernández Criado
Francisco Mena Afán
Martín Lòpez Morales
José Benítez y Benítez

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pesetas.	
D. Manuel Garijo é Isasa	8578	46
Juan de la Bastida Herrea	6157	74
Francisco Villalba y Carcedo	6129	82
Antonio Benítez González de Canales	2422	41
D. Manuel Medina Pedrajas	2233	89
Bartolomé Romero González de Canales	2056	09
Bartolomé Alcalá Pavón	1851	63
Feliciano Lara Cerro	1735	61
Federico Porras Aguayo	1607	75
Luis Castro Velasco	1562	51
José Rico Serrano	1437	69
Bernardo Francés y Gordúm	1355	55
Bartolomé Benítez Medina	1354	44
Sebastián Torrespardo y García	1267	52
Martín Madueño Molina	1233	59
Francisco León Cañasveras	1209	94
Fernando Cañete Quesada	1194	23
Antonio Benítez Medina	1120	42
Juan María Lara Coca	1116	25
Francisco Roa Rus	1096	47
Cesáreo Verdejo Mónico	1092	41
Rafael Alba Relaño	1086	69
Antonio Coca Gòmez	998	02
José de Lara Coca	987	68
Mariano López Fernández	975	46
Francisco Conde y Carpintero	944	82
Francisco González y González	933	82
Antonio Benítez Lara	888	67
Juan Antonio González de Canales Molina	877	52
Miguel Mercado Prado	825	60
Martín Vega Leal del Cerro	803	58
Carlos Francés Comenge	788	47
José Serrano Cabrera	774	67
Francisco Manuel Alanzabe Tribiño	772	41
Manuel Sans y Susbielas	750	89
Estanislao Escobar Rodríguez	750	58
Francisco Quesada y Morales	700	99
Pedro Manuel Notario Benítez	623	58
Lorenzo Galán Cepas	603	47
Diego Mercado Prado	599	46
Pedro Rodríguez Borja	591	46
José González Benítez	591	20
Antonio Lara Coca	579	16
Blas Olmo Cabrera	577	20
Juan José García Coronado	573	21
Rafael de Coca Gómez	558	12
Francisco Romero Canales	550	16
Joaquín Calancha y Machado	513	66
Bartolomé Díaz Copado	510	80
Patricio González Sánchez	499	49
José Notario Quesada	493	54
Pedro Criado Serrano	490	35
Francisco Cepas Moreno	489	67
Juan Antonio Lara Castro	480	50
Rafael Escribano González	469	74
Manuel Baena Gómez	453	64
Francisco Morales García	453	63
Gerónimo Vega Rodríguez	450	
Bartolomé Gómez Aragón	449	75
Francisco Benítez Molina	424	98
Pedro Molina Fimia	387	35
Francisco Solar Tintor	375	70
Francisco Cañas Alcalá	372	97
Francisco Calero Fimia	363	72
Juan Calero Fimia	350	88
Juan José Coronado Carpintero	344	53
Juan Fernández Pedrajas	339	96
Francisco González Benítez	331	82
Rafael Canales Medina	329	39
D. Ildefonso Serrano León	327	88
Bartolomé de la Torre y Moya	324	02
Juan María Coronado Madueño	316	13

Montoro 1.° de Enero de 1905.—Pedro Medina.

VILLAFRANCA

Núm 54

Señores Concejales

D. Ricardo Herrera Zamorano
Francisco Aragón Campos
José Leòn Campos
Juan Muñoz Oporto
Rafael Zamorano Cárdenas
José Román López
Antonio Ortiz Hidalgo
Juan Pérez Díaz
Antonio Larrad Mateo
Rafael Herrera Díaz de Morales
Rafael García del Prado Prieto

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pesetas.	
D. Antonio Molina Madueño	1375	19
Antonio Rivera Aljarilla	593	82
Francisco Molina Jurado	512	87
Manuel Castro Vioque	505	25
Antonio Viana Iglesias	428	94
Antonio Palomares Sánchez	426	69
Andrés Herrera Alvarez	362	82
Pedro González Jiménez	343	07
José García Barrios	338	52
Pedro Castro Torres	335	12
Juan Gavilán Aranda	332	60
Alfonso Pérez León	298	81
Manuel Castellanati Hidalgo	285	03
Antonio Molina Jurado	262	44
José Molina Mora	240	84
Andrés Galán Pérez	240	44
Francisco Rivera Adamuz	215	74
Rafael Blanco Guijo	213	50
Antonio Alcaide Aragón	203	85
Joaquín Castro Vioque	196	48
Francisco Díaz García	190	02
Santiago Orca Castro	185	40
Manuel Gavilán Aranda	183	90
Miguel Ortiz Ponce	180	
Antonio Pérez Pastor	160	67
Juan Castro Burgos	158	63
Francisco Redondo Campos	158	38
Antonio Luque Cordobés	157	87
Gerónimo Ruiberriz García del Prado	115	10
Alfonso Ramírez López	150	85
Juan Belmar Adamuz	149	87
Francisco Legado Carrillo	148	73
Francisco López Vioque	148	57
Alfonso Gallardo León	146	36
Andrés Ayllón Cubero	141	66
Bernabé Bejar Ortiz	139	26
Juan Cárdenas Jiménez	131	71
Alfonso Obrero Pérez	124	29
José Requena Bañón	122	99
Francisco Campos Torres	120	83
Francisco Zamorano Cárdenas	120	82
Prudencio Muñoz Pérez	115	87
Pedro Gómez Pastor	113	26
Miguel García Pulido	111	35

Villafranca 1.° de Enero de 1905.—El Alcalde, Ricardo Herrera.—El Secretario, Rafael Jurado.

SECCION DE ANUNCIOS

En la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18, se hallan de venta:

Repartimientos
de las riquezas rústica y urbana, sus listas cobratorias y estados.

RELACIONES
para el empadronamiento de Jurados.

Libros é impresos
para Juzgados municipales.

RELACIONES
de altas y bajas de matrícula, con sujeción á las prescripciones vigentes.

LAS GUIAS
para la compra y venta de caballerías.

Listas de embarque
con arreglo al último modelo.

REPARTIMIENTO
de consumos y lista cobratoria.

LOS EXPEDIENTES
para guardas jurados.

APENDICE
á los amillaramientos de rústica y urbana.

LOS LIBROS
borradores de Ingresos y Gastos, Mayores Auxiliares y de Caja.

Cédulas de apremio
de segundo grado, con arreglo a la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

PRESUPUESTOS
Los impresos para la formación de presupuestos.

Modelación impresa
para las operaciones de quintas.

LIBRAMIENTOS
con los nuevos impuestos y recargos.

RECIBOS
para la cobranza del impuesto de consumos.

CUENTAS
de caudales y de ordenación.

Presupuestos
de gastos é ingresos carcelarios.

JUSTIFICANTES
de revista.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024